



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 2 de 2020
Fecha: 24 de marzo de 2020
Hora: 7:40 a.m.
Lugar: Reunión virtual

Miembros del Consejo Superior Universitario

Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
Carlos Costa, designado por el Presidente de la República
Eduardo Aldana Valdés, designado por el CESU
Fernando Sánchez Torres, elegido por los ex – Rectores
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Jennifer Pedraza Sandoval, elegida por el estudiantado (principal)

Secretaria General

Carmen Alicia Cardozo de Martínez

Invitados e invitadas:

Juan Camilo Restrepo Gutiérrez, Vicerrector Sede Medellín
Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Camilo Younes Velosa, Vicerrector Sede Manizales
Jaime Franky Rodríguez, Vicerrector Sede Manizales
Pablo Enrique Abril Contreras, Vicerrector General
Martha Lucía Alzate Posada, Directora Nacional de Bienestar
Gustavo Adolfo Pérez, Director Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Freddy Chaparro Sanabria, Director UNIMEDIOS
Carlos Augusto Hernández Rodríguez, Vicerrector Académico
Gustavo Buitrago Hurtado, Vicerrector de Investigación

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

ASUNTOS PARA DECISIÓN

1. Consideración de una solicitud de modificación del calendario académico para 2020 para los programas de postgrado de la Sede Medellín
2. Consideración de los estados contables de la Universidad Nacional de Colombia para 2019

3. Consideración de una solicitud de aval para gestionar un crédito Findeter para la construcción del Bloque S3A ubicado en el Campus la Nubia.
4. Consideración de una solicitud de aval para gestionar un crédito Findeter para la construcción del Bloque A del Edificio de Artes.
5. Consideración de un proyecto de Acuerdo “Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la delegación conferida en el artículo 11 del Acuerdo 018 de 2007 del Consejo Superior Universitario respecto a la convocatoria del proceso de designación de Decanos”
6. Consideración de un proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza medidas extraordinarias en la Universidad Nacional de Colombia en consideración a la crisis económica y social generada por la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19 lo cual ha generado la declaración de estado de emergencia por parte del Gobierno Nacional”

III. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 3 de 2020 (marzo 3), a la cual asistieron los consejeros Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, Beatriz Martínez de Vargas, y Jennifer Pedraza Sandoval; Carmen Alicia Cardozo de Martínez, Secretaria General y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora de la Secretaría General.

IV. ANALISIS Y RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD FRENTE A LA CRISIS:

1. INFORME DE LA RECTORIA: Presenta la Profesora Dolly Montoya Castaño Rectora de la Universidad Nacional de Colombia
 - a. INFORME GRUPO CRISIS AREA DE LA SALUD. Presentan Profesores Pablo Abril Vicerrector General y Profesora Martha Lucia Alzate Directora Nacional de Bienestar y coordinadora del comité de crisis
 - b. INFORME GRUPO CRISIS DIRECCION NACIONAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Presenta Profesor Gustavo Perez Director Nacional
 - c. INFORME UNIMEDIOS: Presenta Profesor Freddy Chaparro Director
 - d. INFORME GRUPO CRISIS VICERRECTORIA ACADEMICA Presenta Profesor Carlos Augusto Hernandez Vicerrector Academico
 - e. INFORME GRUPO CRISIS VICERRECTORIA DE INVESTIGACION. Presenta Profesor Gustavo Buitrago Vicerrector de Investigacion
 - f. INFORME GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ACCIONES FRENTE A LA CRISIS. Presenta Profesor Alvaro Viña Gerente Nacional

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Viceministro verifica el quórum y da inicio a la sesión.

La Rectora solicita incluir dos puntos en la agenda: una propuesta de creación de un fondo de emergencias, y la autorización para aplazar el proceso de nombramiento de decanos lo que requiere de excepción del Consejo Superior Universitario. Igualmente, indica que se hará presentación de informes de crisis. Saluda al profesor Fernando Sánchez Torres recientemente elegido como representante de los exrectores y agradece su participación en este Consejo Superior Universitario y lee su curriculum.

El consejero Fernando Sánchez Torres saluda a los integrantes del Consejo Superior Universitario, y expresa su complacencia por ser nuevamente parte del mismo. Manifiesta que desea seguir sirviendo a su alma mater e indica que es un honor reemplazar al profesor José Félix Patiño, por quien propone hacer un minuto de silencio.

El Viceministro manifiesta su acuerdo con el agradecimiento al consejero José Félix Patiño Restrepo y comenta *“lo extrañamos mucho en los últimos meses en el Consejo Superior Universitario”*. Propone acoger la propuesta. Se hace un minuto de silencio

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval solicita incluir dentro de la agenda el abordaje de las condiciones en que se están desarrollando las actividades académicas, pues hay muchos estudiantes que no tienen manera de mantenerse en Bogotá y muchos no tienen condiciones adecuadas para la conexión requerida para las clases remotas.

Se aprueba la modificación del orden del día por 7 votos a favor y una abstención.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

ASUNTOS PARA DECISIÓN

1. Consideración de la solicitud de modificación del calendario académico para 2020 para los programas de postgrado de la Sede Medellín

El profesor Juan Camilo Restrepo, Vicerrector Sede Medellín, presenta la propuesta contenida en el proyecto de acuerdo enviado a los consejeros y que en resumen sugiere que el calendario de posgrado para la Sede Medellín sea: primer semestre del 20 de abril al 22 de agosto y segundo semestre del 29 de agosto hasta el 19 de diciembre. Así mismo, solicitan al Consejo Superior Universitario que permita al Consejo de la Sede Medellín manejar de una manera más autónoma el calendario de posgrado 2020, teniendo en cuenta la incertidumbre que genera la actual situación de salud en el país.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval está de acuerdo con la propuesta. En cuanto al período intersemestral propone que los cursos que ya estaban programados de manera virtual, se mantengan. Solicita que el Ministerio de Educación Nacional incluya en su agenda las sesiones del Consejo Superior Universitario, pide que haya disposición para las sesiones el tiempo que se requiera.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz indica que la Universidad tiene muchos estudiantes de doctorado en la Sede Medellín financiados con recursos de regalías, por tiempos específicos por lo que es importante que se les mantenga la posibilidad de resolver su situación académica en cualquier momento y por ello pide que haya una altísima flexibilidad sobre los calendarios de posgrado.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que es apresurado tomar esta decisión por la situación que vive el país. Cree que debe dejarse pendiente la aprobación.

El Viceministro indica que lo que pide el Vicerrector de la Sede Medellín es flexibilidad, y por la situación del país cree que se deben tomar medidas excepcionales, y por en ese sentido cree que se debe dejar a la sede que pueda tomar las medidas que considere.

El Vicerrector de la Sede Medellín señala que el Viceministro ha resumido con mucho acierto la propuesta y ella busca justamente lo que el profesor Orozco señala. En cuanto a lo que señala la consejera Jennifer Pedraza Sandoval, se trata de tener la flexibilidad que necesitan los estudiantes de postgrado y hacer los ajustes que el pregrado requiere. Se pretende que el Consejo Superior Universitario autorice al Consejo de Sede para que tome las decisiones más adecuadas.

La Secretaria General pone en consideración la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

2. Consideración de los estados contables de la Universidad Nacional de Colombia para 2019

Presenta el profesor Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval pregunta por qué hay un excedente del ejercicio de 2019, y por otra parte hay propuestas de endeudamiento para construcción de obras de infraestructura en dos sedes de la Universidad. También pregunta por qué se reduce a la mitad el pago de nómina entre 2018 y 2019, tiene inquietudes sobre el pasivo pensional en términos de la concurrencia por parte del Gobierno. Así mismo revisó las inversiones de la Universidad que se presentan en el documento, y se pregunta si ellas atienden a los fines misionales de la Universidad, entiende los CDT's de la Sede La Paz pues tienen destinación específica, pero considera que el objeto de las demás se podría analizar y finalmente pregunta a que se debe la cartera de difícil cobro.

El profesor Álvaro Viña Vizcaíno responde las preguntas. Sobre el excedente de 2019 y el faltante aprobado en el presupuesto a finales del año anterior, señala que el presupuesto y la tesorería son instrumentos completamente distintos. El presupuesto es una gran bolsa y la ejecución presupuestal es la operación de tesorería y llega un momento en el que se toma una foto, que es la contabilidad. Lo que se presenta en la sesión es la foto a 31 de diciembre de 2019. Lo que aparentemente sobra son los excedentes de la operación (proyectos de inversión y extensión que no han ejecutado todo lo asignado y esto debe ser incorporado para la nueva vigencia) y esa es la razón de los excedentes e insiste en que no es comparable excedentes y faltantes. En cuanto a la disminución de salarios, considera que la pregunta no está bien formulada, pues los salarios del personal de planta no han disminuido, los honorarios de las órdenes de prestación de servicios se mantuvieron al valor que tenían a 30 de septiembre de 2019 por orden del Ministerio de Hacienda. Respecto al cálculo actuarial, la Universidad está obedeciendo las órdenes de las normas sobre el asunto y lo actualiza una vez al año para reportarlo al Ministerio de Hacienda, no obstante, a la fecha no se tiene un documento donde se acepte este cálculo actuarial; implícitamente lo acepta, y sobre eso hace la transferencia respectiva de recursos. En relación con las inversiones financieras corresponden a los recursos de cada una de las sedes, que se invierten entre tanto se usan en los objetos en los que se tienen destinados.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas se refiere a los costos y gastos de servicios educativos pues le sorprende la cifra de los recursos que se obtienen de los cursos de educación continua, pues es un valor muy superior al valor que ingresa por posgrado y manifiesta que es un monto demasiado alto pues “parece una Universidad paralela” y pregunta cuanto ingresa por este concepto. El profesor Álvaro Viña Vizcaíno explica que en ese rubro se incluye la extensión remunerada (consultorías, interventorías) y la educación continua y por este última entraron 33 mil millones de pesos en 2019. La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta cuánto de ese costo está en nómina de docentes y cual por otro tipo de costo. El profesor Álvaro Viña Vizcaíno

señala que en este momento no tiene esa cifra, pero sí se puede saber. Lo que puede afirmar es que el grueso es nómina hay otros rubros como servicios públicos, vigilancia, docentes ocasionales, etc., pero el resto es nómina. Sólo puede dar el dato de los docentes que se encuentran en la nómina y esto representa un valor de 24 mil millones al año.

El consejero Fernando Sánchez Torres pregunta si hay dictamen de la revisoría fiscal. El profesor Álvaro Viña Vizcaíno informa que la Contraloría General es la revisora fiscal de la Universidad y cada año vienen durante un mes a hacer la revisión de las cuentas, cada mes de mayo, por lo que el dictamen que se tiene a la fecha es el correspondiente al 2018 y está pendiente la visita de 2019.

El Viceministro indica que dado que no hay más comentarios se puede proceder con la aprobación de los estados financieros. Se ponen en consideración. Se aprueban por 5 votos a favor y tres abstenciones.

3. Consideración de una solicitud de aval para gestionar un crédito Findeter para la construcción del Bloque S3A ubicado en el Campus la Nubia.

El Profesor Camilo Younes Velosa, Vicerrector Sede Manizales, hace la presentación.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero Eduardo Aldana Valdés felicita la buena presentación y hace una reflexión sobre la situación actual y como ella nos obliga a modificar algunos comportamientos como la aglomeración de personas en las capitales, por lo que insinúa que bajo esta perspectiva se vuelva revisar el proyecto pues está convencido que el mundo no va a seguir igual después de esta situación, y lo deja a su consideración.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta qué significa esta inversión en infraestructura a la luz del nuevo PLEI, cómo se puede verificar cuantos metros cuadrados hay por estudiante, pues parece que hay demasiada infraestructura y finalmente cual es el valor por m2, que se calcula en esta inversión.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval manifiesta su preocupación por el endeudamiento de la Universidad para financiar obras de infraestructura y presenta la posición comité Nacional de Representante Estudiantiles que considera equivocado financiar obras de infraestructura a través del mecanismo de endeudamiento, en principio porque consideran que esto releva al Gobierno Nacional de su responsabilidad de asumir estos gastos y sienta un precedente sobre la afectación de las finanzas de la Universidad. Así mismo, por el impacto que va a tener sobre las estampillas la situación de la pandemia que sin duda afectara las finanzas de la Universidad. Por este motivo han decidido votar negativamente esta propuesta.

El consejero Carlos Costa pregunta si detrás de esta inversión hay un análisis de costo-beneficio de ingresos adicionales que hagan justificable el uso de los recursos de estampilla y que de ser así esto se visibilice en el impacto académico y económico. También quiere que el Consejo Superior Universitario se asegure que el costo de la obra no supere el presupuesto previsto, pues con la crisis actual la economía del mundo seguramente afectará el precio de materiales. En cuanto a lo señalado por la consejera Jennifer Pedraza, aclara que justamente esos recursos como los de la estampilla son para ese tipo de inversiones, es la mejor manera de usar esos recursos.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz manifiesta su acuerdo con la posición del consejero Carlos Costa; la Universidad nunca tendrá suficientes recursos para hacer grandes inversiones, de manera que no hay otra forma. Pregunta cómo han pensado que van a ser los recursos para el equipamiento y el mantenimiento del nuevo edificio.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval deja **constancia** en el acta: en la proyección del crédito se evidencia que de los 11 mil millones se pagarían cerca de 15 mil millones y con esta crisis financiera que viene seguramente será más. Considera que sí hay fuentes públicas para pagar este tipo de inversiones y que el pago de los intereses al valor de las tasas de interés es alto y se debe tener en cuenta e insiste en pensar en el corto recaudo que se tendría por el concepto de estampilla.

El profesor Álvaro Viña Vizcaíno explica que sí son recursos públicos pues el endeudamiento se está pensando con recursos de FINDETER. Explica que se solicitó a las sedes Manizales y Bogotá se hiciera bajo el escenario de UVR-1. Es inversión pública a tasa compensada.

El Vicerrector de la Sede Manizales recuerda que hay un problema de estabilidad del edificio, un problema patrimonial porque se tienen sellos y licencia de construcción que si se vencen generan un costo a la Universidad y un problema de estética que no es menor. Y da respuesta a las preguntas: a) este proyecto responde a la transformación de la infraestructura de cara al futuro (campus saludable y sostenible que es eje central del plan de acción de la sede y de cara al PLEI); b) el costo del m2 sería de \$4.300.000; c) sobre el banco que se hará cargo del crédito aún no se ha definido; d) la relación costo-beneficio, el beneficio es académico, no se tiene pensado que el edificio sea una fuente de generación de recursos por prestación de servicios, pero en cuanto se convierta en un centro de experimentación se podrán lograr recursos, es para educación virtual y estarán los laboratorios que mayor servicio a docencia presta (máquinas, circuitos eléctricos y de electrónica); e) se está terminando un plan maestro de mantenimiento que permita planear el costo de cada uno de sus componentes.

La Secretaria General pone en consideración el otorgamiento de aval al proyecto. Se aprueba otorgar aval al proyecto por seis votos a favor, uno en contra y una abstención.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval deja **constancia** de la necesidad de mayores aulas de clases para esta sede, según los representantes estudiantiles.

4. Consideración de una solicitud de aval para gestionar un crédito Findeter para la construcción del Bloque A del Edificio de Artes.

El Profesor Jaime Franky Rodríguez, Vicerrector Sede Bogotá, hace la presentación.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval pregunta si la licitación actual se mantiene y si esta licitación incluye la construcción de los pilotes de la torre A. Le parece que la cuota de 15 mil millones de pesos de pago anual es demasiado alta. Señala que en reunión sostenida entre la Rectoría y la representación estudiantil se acordó emitir una posición pública por parte de la administración para exigir al gobierno nacional estos recursos. Plantea que hay varias fuentes para conseguir estos recursos: los dineros de los acuerdos para las universidades públicas en 2018, una segunda opción es exigir a ECOPETROL que pague los recursos de estampilla que deben y sobre lo cual hay sentencias del Consejo de Estado, y otra fuente es pedir que se incluya en el presupuesto general de la nación para que se asignen 14 mil millones adicionales durante 5 años a la Universidad Nacional.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas solicita al profesor Jaime Franky Rodríguez que explique en qué va la licitación, y si incluye el pilotaje de la torre A. Así mismo solicita explicación sobre cómo se construyó el edificio de ciencias y como se hizo para tener el flujo de caja que ha tenido. También pregunta si hay un cambio en las condiciones económicas que hagan bajar los créditos, ello se aplicaría a este crédito o como funcionaria. Finalmente pregunta sobre los recursos de regalías.

El consejero Carlos Costa manifiesta estar de acuerdo con la necesidad de infraestructura que tiene la Universidad y en que hay que mantener la solicitud de que se asignen recursos, pero debe estar respaldado por las obras y un plan claro de obra. Considera que hay que echar a andar la obra pero al tiempo presentar la exigencia al gobierno nacional para asignar recursos adicionales complementando esta exigencia con un plan de obras que le permita al gobierno incluirlas en su plan de obras. Sugiere que se incluyan interventorías porque eso garantiza el buen curso de las obras.

El Vicerrector de la Sede Bogotá pone de presente que la alternativa que se ha estudiado es la que permite resolver de forma más inmediata el déficit de infraestructura de la facultad de Artes. Hay otras alternativas, pero la más inmediata es la que se presenta. El edificio fue concebido por etapas desde el inicio del llamado a ofertas arquitectónicas con un presupuesto aproximado de 60 mil millones. Frente a las otras posibles fuentes de financiación se han explorado varias opciones para reducir los costos, así como las mejores condiciones para el crédito con Findeter. La licitación está abierta en este momento y no incluye el pilotaje de la Torre A pues desde el punto de vista jurídico y financiero no es posible financiar una obra sin los recursos, y en este momento los recursos para el pilotaje no están. En relación con los buenos resultados en la construcción del edificio de ciencias es resultado del seguimiento y el reforzamiento del equipo que se encarga del mismo.

El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno se manifiesta a favor del préstamo. La construcción del edificio es una prioridad de la Facultad de Artes, pero es un proyecto de gran complejidad que llevará cerca de 140 mil millones completamente dotado. Albergará cerca de 1500 personas que ahora están esparcidas por toda la Universidad. La licitación no ha sido afortunada pues ha llevado a dificultades internas que no deberían haber sucedido; lo más sensato sería construir la totalidad de los pilotes de la obra y ahí sí iniciar las obras.

La Rectora quiere mostrar la urgencia de aprobar el crédito. Recuerda el proceso que se ha seguido y la comisión que creo el Consejo Superior Universitario para que la Rectoría interviniera en el proceso. Durante año y medio se han llevado a cabo reuniones para llevar al punto de la licitación donde se encuentra hoy. Manifiesta que ya hay un aprendizaje con los créditos de Findeter, y se requiere este aval para poder avanzar en la etapa de construcción del edificio y se puede hacer coincidir esta construcción con la elaboración de los pilotes completos.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval pregunta por la tasa de intermediación y si se pueden hacer pagos anticipados; y si por la pandemia se modificarán los términos de la licitación. El profesor Álvaro Viña Vizcaíno responde: es un crédito a tasa compensada (IVR +0 puntos). Está convencido que al momento de la aprobación del crédito el Banco de la República habrá bajado las tasas de interés, lo que implica que deberá hacerse todo el proceso para la selección del intermediario financiero, no se puede decir que vaya a ser Bancolombia. Después del Covid-19 con toda seguridad la inflación crecerá durante un tiempo. De manera que sería un mal negocio prepagar deuda.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que se ha llegado a un momento de conciliación frente a algunos parámetros. Se pregunta si, dado que la licitación está suspendida, se pueden modificar los términos para no realizar algunos acabados de los edificios y destinar estos recursos a la construcción del pilotaje de la torre A. El Vicerrector de la Sede Bogotá menciona que este tipo de decisiones no corresponde solo a la Vicerrectoría, sino que responde a una decisión institucional y en el comité de contratación no han aprobado esta alternativa. Desde su punto de vista personal una alternativa como la sugerida no es viable desde los principios de contratación estatal pues adolecería de la debida planeación.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas no ha visto esta alternativa en las actas del comité de contratación y por ello solicita al profesor Franky que presente esa propuesta ante esta instancia. Por ello no acepta la respuesta del Vicerrector de Sede.

La Rectora explica los debates que se tuvieron respecto a las posibilidades de modificar el contrato, solo sería posible si están aprobados los recursos para la segunda fase.

La Secretaria General pone en consideración el otorgamiento de aval al proyecto presentado. El Consejo Superior Universitario otorga aval al proyecto por siete votos a favor y uno en contra.

5. Consideración de un proyecto de Acuerdo “Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la delegación conferida en el artículo 11 del Acuerdo 018 de 2007 del Consejo Superior Universitario respecto a la convocatoria del proceso de designación de Decanos”

La Secretaria General presenta el proyecto. Explica que la convocatoria para la designación de Decanos se abrió el 2 de marzo y el proceso tiene una duración de 12 semanas. Pero el 17 de marzo se suspendieron términos dada la pandemia del Covid-19. En razón de lo anterior la propuesta es suspender el proceso de designación de Decanos y delegar en la Rectora la continuidad del mismo una vez se superen las condiciones de emergencia sanitaria, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de todas las etapas requeridas para la adecuada designación.

La Rectora aclara que el período de los decanos es de 2 años y la propuesta implicaría ampliar el periodo actual hasta que se supere la emergencia sanitaria.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que hay que evitar hacer cambios en el Estatuto General por lo que plantea que una vez se termine el periodo actual, se les “encargue” mientras se supera la emergencia sanitaria.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz manifiesta la necesidad de una prórroga del actual período hasta que haya condiciones para cumplir adecuadamente el proceso de designación.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval está de acuerdo con la propuesta y pide que también se extienda para las representaciones estudiantiles por ejemplo a los Comités Asesores.

El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno señala que lo importante es garantizar la gobernabilidad y por ello es necesario en este momento suspender el proceso.

La Secretaria General pone en consideración la aprobación del proyecto. Se aprueba por unanimidad.

6. Consideración de un proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza medidas extraordinarias en la Universidad Nacional de Colombia en consideración a la crisis económica y social

generada por la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19 lo cual ha generado la declaración de estado de emergencia por parte del Gobierno Nacional"

El Profesor Álvaro Viña Vizcaíno Gerente Nacional Financiero y Administrativo presenta el proyecto.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval propone que se agregue otra fuente: las transferencias del Gobierno Nacional destinadas a este tipo de emergencias. El Profesor Álvaro Viña Vizcaíno indica que no le vería inconveniente en incluir esta fuente y se puede colocar después del numeral 2 de la propuesta de acto administrativo. Se incluye.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si hay una proyección económica de lo que en principio constituiría este fondo y pregunta cuál es el papel del Hospital Universitario, si se han analizado la necesidad de tener un Hospital en condiciones de poder atender esta situación y si se han evaluado las condiciones de los estudiantes del área de la salud y los profesores.

El profesor Álvaro Viña Vizcaíno explica que el equipo de la Gerencia está trabajando en el asunto, aún no tiene claro el monto exacto que se va a asignar a ese fondo. Las sedes están también haciendo los cálculos pero solo el fin de semana se tendrá la cifra concreta. Respecto a las donaciones del Hospital, se debe recordar que la Corporación Hospital Universitario es un vehículo legal distinto por lo que para fines prácticos en situaciones como esta, es un tercero, por lo que el recaudo de dineros a través de este fondo para el Hospital, es posible. Se podrían implementar otras estrategias como por ejemplo donaciones de fondo, pero insiste no a través de este fondo.

La Rectora agrega que el fondo se utilizaría para cubrir costos de los estudiantes (desplazamientos, manutención y estudiantes PEAMA entre otros); en el caso del Hospital Universitario, se conoce que ellos ya abrieron una cuenta para donaciones y hay una iniciativa en la que algunos profesores autorizaron que el 10% de su salario se destine al hospital. Así mismo se están haciendo campañas para su dotación.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas manifiesta que le han informado que el director del Hospital Universitario está por salir y quiere saber qué pasó. La Universidad tiene el 97% de acciones en el Hospital Universitario y por ello pide que se presente la actuación financiera del H.U.

La Rectora informa el Hospital tiene una Junta Directiva que se ha reunido para evaluar la situación del Hospital. La decisión del nuevo director debe tomarla este cuerpo colegiado y entre tanto se cuenta con un director encargado.

La Secretaria General pone en consideración la aprobación del proyecto de Acuerdo presentado. La propuesta se aprueba por unanimidad.

III. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIAⁱ

El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno indica que en el documento anexo están todos los casos recomendados por la comisión delegataria.

El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

IV. ANALISIS Y RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD FRENTE A LA CRISIS:

1. Informe de la Rectoría

La Rectora comenta que desde el inicio de la pandemia se revisó en diferentes escenarios las estrategias y actuaciones que debería implementar la Universidad. Se emitieron en consecuencia varios comunicados y Circulares sobre el asunto. Explica que se han conformado varios Comités de Crisis, que luego harán sus respectivas presentaciones

[Presentación \(.pdf\)](#)

a. Informe grupo crisis Área de la Salud

Presentan Pablo Enrique Abril Contreras, Vicerrector General y Martha Lucía Alzate Posada, Directora Nacional de Bienestar y coordinadora del comité de crisis.

[Presentación \(.pdf\)](#)

En este punto se suspenden las presentaciones pues el tiempo de la sesión está a diez minutos de terminar y no se alcanzarán a presentar y revisar las presentaciones de los grupos de crisis, por lo que se propone hacer otra sesión para continuar.

El Viceministro propone el jueves 26 de marzo de 4:00 a 6:00 de la tarde o el viernes 27 de 7:30 a 9:00.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval propone que el Consejo Superior Universitario vote una propuesta para que se emita un lineamiento a los profesores indicando que durante el periodo de virtualidad no haya calificaciones, está bien si se continúan las clases virtuales, pero sin que los profesores saquen notas pues hay muchos estudiantes que no tienen buena accesibilidad y conexión y estarían en desventaja para poder presentar las pruebas o exámenes.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia pide tomar decisiones, en relación con realizar una nueva sesión, para tomar las decisiones que sean necesarias luego de escuchar los informes.

Se procede a votar sobre la realización de una nueva sesión. Se acuerda realizar sesión extraordinaria el jueves 26 de marzo de 4:00 a 6:00 p.m.

La Secretaria General solicita cerrar formalmente la sesión a fin de que las decisiones tomadas puedan ser notificadas y convocar a una sesión extraordinaria el día jueves 26 de marzo.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval vota en contra de que se cierre la sesión y solicita que se le remita la norma en la que se indica que el Consejo Superior Universitario no puede sesionar con delegación en la Rectoría quien tiene la vicepresidencia, pues no está de acuerdo en que no se permita votar sobre la propuesta expuesta por ella en relación con las calificaciones durante la pandemia y considera que el Ministerio no puede 'vetar' al Consejo Superior Universitario.

El Viceministro solicita a la consejera Jennifer Pedraza Sandoval tener cuidado con el uso de los términos pues el Ministerio de Educación Nacional no está vetando al Consejo Superior y como consejera debe tener mucha precisión el uso de los términos y los comentarios. Se compromete a que desde el Ministerio se emita un concepto sobre la interpretación de la norma, y solicita la

Oficina Jurídica de la Universidad que se haga lo mismo y se emita un concepto sobre el funcionamiento de las delegaciones de la presidencia del Consejo Superior Universitario para aclarar a todos los integrantes.

La sesión termina a las 12:35 p.m.

(original firmado por)

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

Presidente

(original firmado por)

CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTÍNEZ

Secretaria

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, la información de carácter particular fue excluida del contenido de la agenda y desarrollo de la sesión señalada en la presente acta.